

## La AEC y la SEMICYUC firman su primer acuerdo de colaboración con el fin de dar una atención multidisciplinar al paciente crítico quirúrgico

- El convenio creará un escenario para el trabajo conjunto de los asociados a fin de mejorar los resultados con los pacientes
- Los puntos clave del acuerdo son la elaboración conjunta de guías de práctica clínica basadas en la evidencia; contribuir a estandarizar y homogeneizar la asistencia de pacientes; generar cauces de comunicación para fomentar el intercambio de información y el diálogo entre ambas especialidades; y desarrollar líneas de investigación dirigidas a la mejora de la atención del paciente crítico quirúrgico

Madrid, 11 de octubre de 2018. La Asociación Española de Cirujanos (AEC) y la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC) han firmado un convenio por el que ambas instituciones científicas y sin ánimo de lucro se comprometen a trabajar para **mejorar los puntos de convergencia que se producen entre sus respectivas especialidades.**

Los cambios constantes y los avances tecnológicos exigen que la relación entre las dos disciplinas médicas sea cada vez más estrecha. Con la firma de este acuerdo, se establecerá **un escenario de colaboración tanto en la formación como en la investigación**, así como en los procesos de garantía de calidad profesional, a fin de beneficiar al paciente a través de la formación de los profesionales de ambas especialidades.

Según el doctor **José María Jover**, presidente de la Asociación Española de Cirujanos, en cuya sede se ha firmado el convenio, **hoy sólo se puede concebir la atención a los enfermos de forma multidisciplinar.** *“Una sociedad científica o un cirujano no pueden sentirse en posesión de la verdad. En el campo de la cirugía, si un enfermo no llega a quirófano o sale de él de la forma correcta, los resultados pueden no ser óptimos. En este sentido, **tenemos que tomar decisiones compartidas en beneficio de nuestros pacientes, crear grupos de trabajo para mejorar el trato que les damos y consolidar equipos multidisciplinarios**”,* enumera.

*“Desde la SEMICYUC tenemos claro que la firma de este acuerdo abre un nuevo camino para el paciente quirúrgico en nuestras UCIs, ya que nace del interés de ofrecer una atención de máxima calidad desde el punto de vista multidisciplinar”,* comenta al respecto **María Cruz Martín Delgado, presidenta de la Sociedad Española de Medicina Intensiva Crítica y Unidades Coronarias.**

Además, añade la presidenta de la SEMICYUC, *“la importancia de este acuerdo no radica solo en el interés de trabajar de forma conjunta en un manejo integral de estos pacientes en la práctica clínica, sino también en proyectos docentes y de investigación que permiten aportar valor al proceso quirúrgico”.*

La AEC y la SEMICYUC son sociedades científicas que fomentan la colaboración con otras instituciones. Ambas sociedades han firmado anteriormente otros acuerdos, como el firmado en sendos casos con la Sociedad Española de Oncología Médica (SEOM). *“Nuestra intención es seguir creando convenios en otros campos”*, adelanta el doctor Jover, que anuncia también que el acuerdo con SEMICYUC contempla el **nombramiento inmediato de profesionales de ambas instituciones** para que empiecen a trabajar en estos objetivos. *“Como presidente de la Asociación, es una gran satisfacción firmar este acuerdo fundamental para proceder en la medicina tal y como la concebimos hoy, una ciencia en la que **las decisiones sólo pueden ser compartidas**”*.

Además la presidenta de la SEMICYUC añade: *“Una de las bases de nuestra sociedad científica es el firme compromiso en establecer colaboraciones con otras especialidades, no solo por el valor que añade a nuestros especialistas, si no también porque somos conscientes de que **todo lo que sea poner conocimiento e investigación en común, siempre es favorable para el cuidado del paciente**”*.

Otros propósitos de la firma son **la elaboración conjunta de guías de práctica clínica** basadas en la evidencia, estableciendo las principales indicaciones de tratamiento en UCI de pacientes quirúrgicos; contribuir a **estandarizar y homogeneizar la asistencia de estos pacientes** reduciendo la variabilidad no justificada, la subjetividad y el sesgo en la forma de decisiones; **generar cauces de comunicación para fomentar el intercambio de información y el diálogo** entre ambas especialidades, con el objetivo de profundizar en los aspectos científicos y éticos de la toma de decisiones; y **desarrollar líneas de investigación** dirigidas a la mejora de la atención del paciente crítico quirúrgico.

Además, se potenciarán actividades encaminadas a un mejor conocimiento mutuo, como la **participación de especialistas designados por ambas sociedades en los respectivos congresos nacionales**. Los propósitos de este convenio marco se llevarán a la práctica mediante la suscripción de acuerdos específicos en los que se determinarán los fines y medios necesarios para su realización.

## Sociedad Española de Medicina Intensiva Crítica y Unidades Coronarias

Contacto: Elena López. Responsable de comunicación

Teléfono: 606 732 984 Email: [prensasemicyuc@semicyuc.org](mailto:prensasemicyuc@semicyuc.org)

## Asociación Española de Cirujanos

Calle O'Donnell, 16. 1º izq.

28009 - Madrid

Tel: (+34) 91 319 04 00

Email: [aec@asociacioncirujanos.es](mailto:aec@asociacioncirujanos.es)

[www.aecirujanos.es](http://www.aecirujanos.es)

Más información y entrevistas: [mcaballero@familyagencia.com](mailto:mcaballero@familyagencia.com)